



D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO:

Que por el Sr. Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 20 de junio de 2018 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN

Servicio de Gestión Presupuestaria

REF.: Expte. MC 24/2018
MASP/tmu

Visto el Convenio de Cooperación suscrito el 29 de diciembre de 2017 entre la Administración Pública de la Comunidad de Canarias, a través de las Consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y de Sanidad, y el Cabildo Insular de Fuerteventura para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias, en la que se recoge las siguientes aportaciones de la Comunidad Autónoma:

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
APORTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA (71 %)	4.000.000	4.500.000	4.000.000	4.500.000	17.000.000

Vista la propuesta de la Consejera Insular de Área de Política Social, Dña. Rosa Delia Rodríguez Clavijo, de fecha 6 de junio de 2018, mediante la cual solicita generar créditos en el estado de gastos del actual Presupuesto, para la construcción y equipamiento de la Residencia Sociosanitaria de Personas con Enfermedad Mental.

Vista la providencia del Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, de fecha 27 de febrero de 2018, en la que se indica que dentro de la Estrategia de actuaciones a ejecutar incluidas en la financiación del referenciado convenio se encuentra la "Construcción y equipamiento de la Residencia Sociosanitaria para Personas con Enfermedad Mental".

Visto el certificado emitido por la Interventora Accidental, D^a. María Dolores Miranda López, de fecha 18 de enero de 2018, donde certifica que queda acreditado el compromiso firme de aportación a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura derivados del Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad de Canarias, a través de las Consejerías de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y de Sanidad, y el Cabildo Insular de Fuerteventura para cofinanciar la

Servicio de Gestión Presupuestaria

REF.: Expte. MC 24/2018

MASP/tmu

construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias, para las anualidades 2017 a 2020.

Vista la Providencia del Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 11 de junio de 2018, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 12 de junio de 2018.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora Acctal., Dña. M^a Dolores Miranda López, el 18 de junio de 2018.

Visto el informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, emitido por la Interventora Acctal., D^a. M^a Dolores Miranda López, de fecha 18 de junio de 2018.

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2018, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de Presidencia nº 1466/2018, de 18 de abril de 2018.

HE RESUELTO

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **24/2018**, de Generación de Créditos por importe de CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000,00 €), correspondientes a parte de la aportación económica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes, habilitando las aplicaciones presupuestarias que figuran a continuación, financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
20 750.02	Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad	52.000,00 €
TOTAL INGRESOS		52.000,00 €



Servicio de Gestión Presupuestaria
REF.: Expte. MC 24/2018
MASP/tmu

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
20 2310V 622.00 "Construcción Residencia Sociosanitaria Salud Mental"	52.000,00 €
TOTAL GASTOS	52.000,00 €

- b) De la presente resolución se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 20 de junio de 2018.

EL CONSEJERO INSULAR



Fdo. Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

